

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. ELISA GARRIDO JIMENEZ, Diputada por La Rioja y **Dña. PATRICIA BLANQUER ALCARAZ**, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

En relación con el convenio bilateral de seguridad social entre España y Argentina, ¿cuál es el número de personas jubiladas afectadas por este convenio? ¿cuál es el número de personas jubiladas afectadas por este convenio con residencia habitual en España? ¿cuál es el número de personas jubiladas afectadas por este convenio con residencia habitual en España y que perciben un complemento a mínimos?

Según la información que hemos recibido a partir del año 2014 se produjo un cambio en el cálculo de la pensión que este colectivo recibe del estado argentino, concretamente en el método de conversión de la misma de pesos a euros, ¿cuál es la normativa que se aplica para la realización de este cálculo? Si existe alguna instrucción a este respecto por la que se produjo dicho cambio, se solicita enumeración de cada proyecto y su importe económico.

En el Congreso de los Diputados, a 26 de abril de 2024



LA DIPUTADA
ELISA GARRIDO JIMENEZ



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ

36/INCLUSION/ARO/245